

Responsables del abuso de la mujer torturada deben enfrentar la justicia: AI

** Cristel Fabiola Piña Jasso fue forzada a pasar dos años en prisión Por: Rebeca Solano/agnveracruz

Martes, 10 Noviembre 2015.- Mediante un comunicado de prensa Amnistía Internacional, dijo que México tiene que asegurar que los responsables del abuso contra la joven, Cristel Fabiola Piña Jasso de 25 años de edad, absuelta que fue torturada para que confesara al crimen de extorsión, deben enfrentar la justicia y que ella reciba reparaciones. La directora para las Américas de Amnistía Internacional, Erika-Guevara Rosas señaló que el hecho que una joven mujer fue forzada a pasar dos años en prisión, luego de haber sido torturado para confesar a un crimen dice mucho sobre el estado de sistema de justicia en México. “El hecho que una joven mujer fue forzada a pasar dos años en prisión después de haber sido torturada para confesar a un crimen dice mucho sobre el estado del sistema de justicia en México (...) Mientras que la absolución de Cristel es una buena noticia, no se hará justicia hasta que quienes la torturaron sexualmente hasta que confesara a un crimen sean puestos tras las rejas y se envíe un fuerte mensaje que la tortura nunca es aceptable”. Cristel Fabiola Piña Jasso, fue absuelta la noche de este lunes por una corte en Chihuahua en el norte de México tras haber pasado dos años en prisión, además, el juez que no había evidencia suficiente en su contra y ordenó una investigación federal sobre la tortura que sufrió. Piña Jasso fue detenida arbitrariamente junto a su esposo en agosto de 2013, cuando policías del estado entraron violentamente en su casa en Ciudad Juárez. Los policías golpearon brutalmente a ambos y abusaron sexualmente de Cristel hasta que confesó al crimen en video, cuando, enfrentó al juez, Crisel se retractó diciendo que había sido torturada. Cristel, su esposo y otro



EL INFORMANTE

de Veracruz

co-acusado podrían ser liberados al fin del mes, después de la fecha límite que tiene el fiscal para apelar.